## Modelo 3. Requerimiento para subsanación de solicitud.

* OTPC u Órgano competente.-

Su solicitud de derecho de acceso a la información pública con número de registro… , relativa a…………….… (Breve descripción del asunto), ha tenido entrada en el registro electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha …………, recibiéndose en esta Consejería de …………………..… el día xxxxxxx.

Vista su solicitud, se aprecia que xxxxxxxxxxxxxxxx

A la vista de lo expuesto, y en virtud de lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles aporte la información solicitada xxxxxxxxxxxxxx, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo le notifico que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante la presente queda suspendido el plazo máximo legal de 20 días hábiles para dictar y notificar la resolución de este procedimiento, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por usted, o, en su defecto, por el del plazo concedido, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 68 de la repetida Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.